



# SERVICIOS de COMPLIANCE.

*Cumplimiento  
Normativo*

---

# Índice:

---

- **Contexto Normativo**
- **Modelo de prevención de Responsabilidad Penal**
- **Fines y objetivos del Programa de Prevención de Riesgos Penales.**
- **Servicios complementarios**
- **Valores diferenciales de nuestros servicios**

# Contexto Normativo

- La responsabilidad penal de la Persona Jurídica en el Derecho español proviene del año 2010. Si bien la LO 1/2015 de 30 de Marzo ha introducido una especial e importante reforma del código penal vigente, en cuanto a la **RESPONSABILIDAD PENAL DE LA PERSONA JURIDICA, exigiendo la adopción y ejecución con eficacia de modelos de organización y gestión de la empresa que incluyan las medidas de vigilancia y control idóneas para prevenir delitos o para reducir de forma significativa el riesgo de su comisión.**
- ¿Necesidad?. El legislador está incrementando la presión y el número de normas de ámbito local y general, incluso internacionales, que atienden a la exigencia de la existencia de los modelos de prevención penal en las empresas **bajo la grave consecuencia de imposición de multas, prohibiciones de actividad, llegando incluso al cierre de la misma.**
- **Se exige compromiso y cumplimiento desde la máxima autoridad de la empresa, Consejo de Administración** hasta los trabajadores de la misma, siendo obligatorio establecer políticas de actuación, protocolos y planes de cumplimiento normativo, sistema eficaz y eficiente de previsión de riesgos penales, y controles de los mismos..
- **Es necesario establecer una NUEVA GESTION DE RIESGOS de empresa. POLITICA DE PREVENCION, DETECCION Y REACCION.**

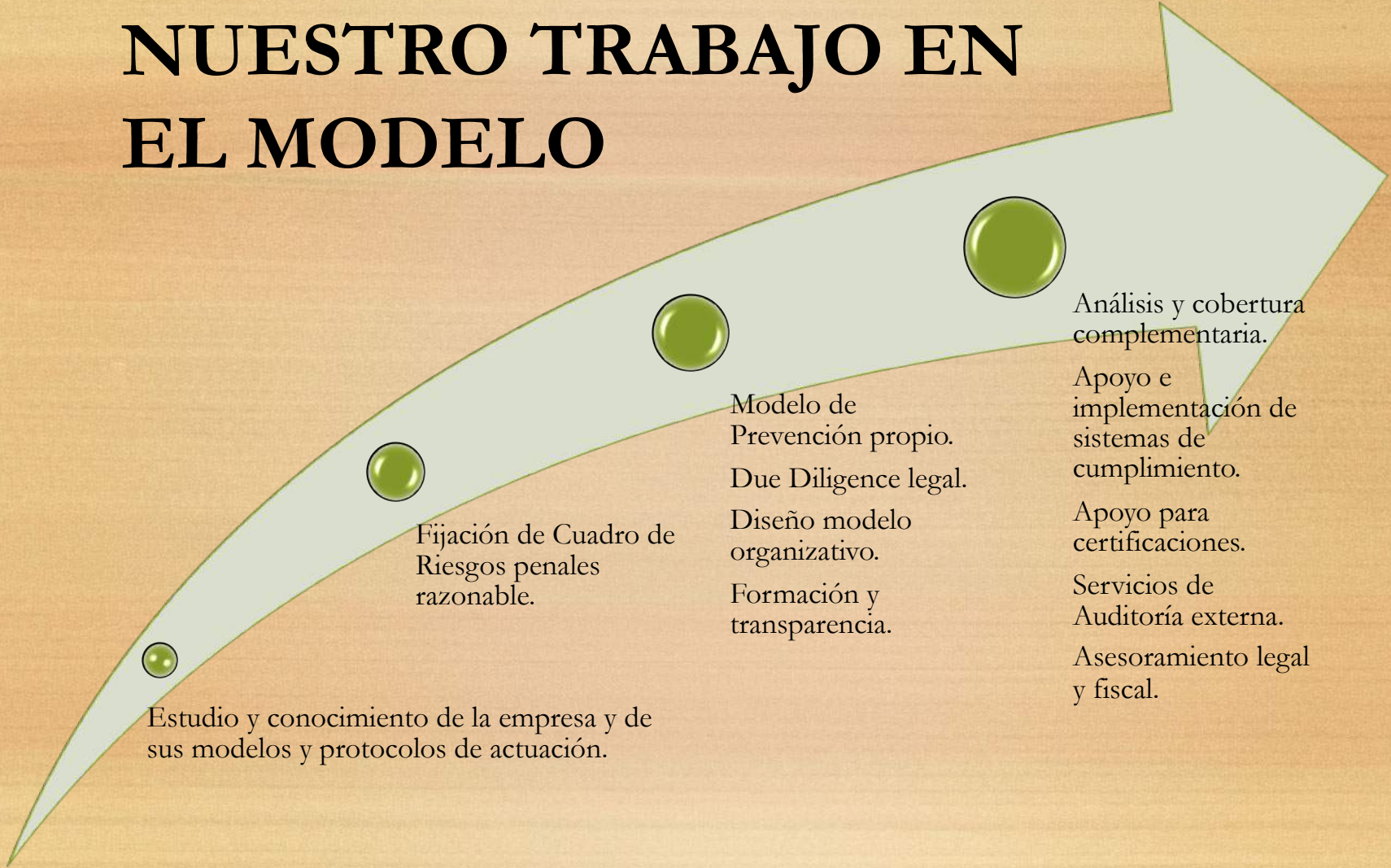


# Modelo de prevención responsabilidad penal

---

- Para lograr un eficaz desarrollo de nuestro trabajo a la hora de establecer modelos de prevención de riesgos penales, o participar en el desarrollo de políticas y protocolos de cumplimiento y actuación, nuestro despacho otorga **especial importancia a conocer y entender la realidad de la empresa. Atender su reales necesidades y valorar los medios técnicos, económicos y personales con los que cuenta.**
- Evaluación previa y antecedentes. Due Diligence.
- Fijación de objetivos y plan de acción razonables atendiendo a las circunstancias y necesidades de la empresa, así como en virtud del nivel de riesgo existente (Definir el apetito y nivel de riesgo de la empresa)
- Fijación de Mapa de riesgos penales empresarial
- Elaboración de un sistema de gestión, organización y funcionamiento del “sistema compliance” nacional e internacional. Metodología de trabajo.
- Fomento de una cultura sinérgica empresarial para mejora empresarial.
- Programas de coordinación al sistema de Compliance: Formación, elaboración de informes, controles e investigación “forensic”.

# NUESTRO TRABAJO EN EL MODELO



Estudio y conocimiento de la empresa y de sus modelos y protocolos de actuación.

Fijación de Cuadro de Riesgos penales razonable.

Modelo de Prevención propio.  
Due Diligence legal.  
Diseño modelo organizativo.  
Formación y transparencia.

Análisis y cobertura complementaria.

Apoyo e implementación de sistemas de cumplimiento.

Apoyo para certificaciones.

Servicios de Auditoría externa.

Asesoramiento legal y fiscal.



# Fines del Programa de Prevención de Riesgos Penales.

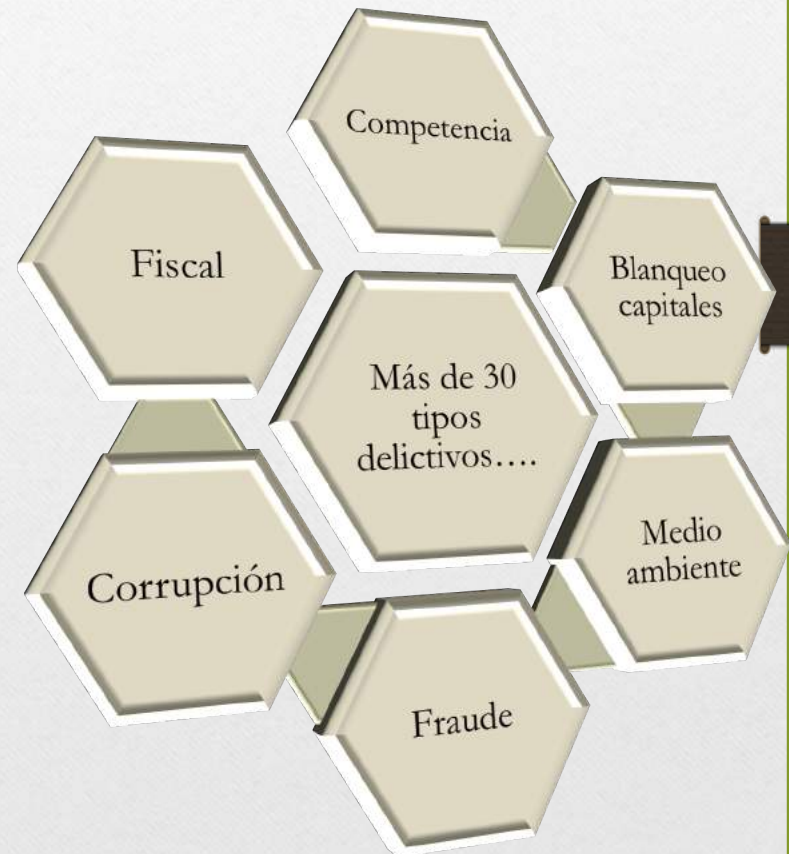
- *Evitar y reducir riesgos penales*
- *Mejora de posición procesal / exención responsabilidad*

Un programa de prevención de riesgos, así como un buen sistema de control y actuación, está destinado a reducir aquellas posibilidades de que en el ámbito empresarial se cometan delitos por parte de los responsables de empresa o de sus empleados.

Caso de existir ya un programa de prevención penal y una vez que se produce una actividad delictiva en el seno de la empresa el objetivo es reducir al máximo la responsabilidad de la misma, o incluso exonerarla de cualquiera de ella.

# Objetivos del Programa de Prevención de Riesgos Penales

- **PROMOVER CULTURA ETICA Y DE CUMPLIMIENTO EN LA EMPRESA.**
- **PREVENCION, DETECCION Y RESPUESTA** de forma ordenada y sistemática .
- **Desarrollar estructura eficaz y eficiente de cumplimiento normativo.**
- Establecer objetivos y prioridades del ámbito empresarial
- Comprometer, sensibilizar y formar a **TODA** la organización en materia de cumplimiento.
- Dotar a la empresa de una línea unidireccional de negocio.
- **Evitar sanciones y multas.**





# Servicios complementarios

---

- ***Servicios de formación on-line /presencial.***

Efectuamos formación a las empresas (directivos y trabajadores) de los riesgos inherentes a la empresa, las líneas de actuación para evitar los riesgos, así como de su funcionamiento y control.

- ***Servicios de comprobación. “Auditoría Normativa”.***

Caso de existir un modelo de prevención de riesgos penales, o de tener protocolos de actuación, nuestro despacho puede prestar un servicio de asesoramiento y comprobación sobre el mismo a los fines de poder determinar la eficiencia y efectividad de éstos. Elaboración de informes.

- ***Actuaciones de Investigación “Forensic”.***

Caso de contar con un modelo de prevención penal y producirse una comisión delictiva en el seno de la empresa, con o sin identificación de autor, contamos con un servicio especializado de investigación que determina los filtros vulnerados, medios utilizados y en su caso la autoría del mismo. Necesario para una línea estratégica de defensa judicial.



---

- **Apoyo en implantación de sistema o reformas.**

Damos apoyo y asesoramiento a las reformas necesarias en los modelos de prevención penales que estén implantados en la empresa con posibilidad de supervisar los mismos, incluso en el área fiscal.

- **Gestión de Compliance y Asesoría.**

Nos encargamos de gestionar en el área de empresa, durante un periodo mínimo anual, el departamento de cumplimiento normativo, asesoría legal y fiscal a los fines de direccionar las pautas de actuación de dichos departamentos u otros implicados para el futuro.

- **Defensa judicial. Estrategia procesal.**

En caso de existir un procedimiento judicial de ámbito penal contra la empresa contamos con abogados y expertos en materia penal y fiscal que nos sitúa como uno de los despachos punteros a la hora de dirigir una línea de defensa a favor de la empresa.

# Valores diferenciales de nuestros servicios

- ✓ Somos un despacho multidisciplinar con más de 30 años de experiencia en el sector de asesoría legal, asesoría fiscal y defensa penal de las empresas que nos permite sustentar nuestra labor en base a la propia experiencia y conocimiento del negocio.
- ✓ Tratamos cada asunto de una forma particularizada, transparente y con suficiente diligencia profesional que permite conocer al cliente cada hito y paso de nuestra labor / trabajo desarrollado.
- ✓ Nuestro sistema de trabajo en materia de asesoría legal y de cumplimiento normativo se apoya en una base de formación continua a trabajadores y directivos para lograr así una alta efectividad en el modelo de empresa garantizando su comprensión y autonomía por parte de ésta.
- ✓ Proponemos un sistema o modelo comprensible, transparente y adaptado a las necesidades de la empresa.
- ✓ Nuestra metodología de gestión del programa contribuye a la valoración adecuada de la diligencia empresarial exigible por el legislador sin necesidad de certificaciones adicionales.
- ✓ Asistencia legal URGENTE 24 horas



# COMPLIANCE

CONTROL

LAWS

RULES

RISK

STRATEGY

REGULATIONS

STANDARDS

PRACTICES

GOVERNANCE

POLICY

SECURITY





---

**Calle Espronceda 39, 3º dcha.  
28003 – Madrid**

**Telf. 91.534.67.89**

**Fax. 91.534.67.45**

**Telf. Urgencia Legal 600.85.86.86**

**[gestionclientes@lucasfrancoabogados.com](mailto:gestionclientes@lucasfrancoabogados.com)**